



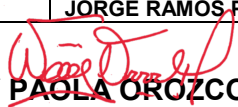
Expediente No. 2021-213

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

06 DE MAYO DE 2024

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso especial - ejecutivo seguido por **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.** en contra de **JAIRO LEON LONDOÑO RESTREPO**, en el cual se recibió el (los) siguiente (s) memorial (es). Sírvasse Proveer.

PETICIÓN – MEMORIAL – REQUERIMIENTO	PARTE PROCESAL / SOLICITANTE	FECHA ESCRITO
ACEPTACION CARGO DE CURADOR	JORGE RAMOS POLANCO	10-NOV-2023


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

06 DE MAYO DE 2024

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, procede el Despacho a proveer el trámite que corresponda, así:

1. De la aceptación de defensa oficiosa.

Se observó que el Dr. JORGE ISAAC RAMOS POLANCO identificado con T.P. No. 65.195 del C. de la J., aceptó el nombramiento de curador ad-litem para representar dentro del proceso de la referencia al demandado JAIRO LEÓN LONDOÑO RESTREPO, mediante escrito de fecha 10 de noviembre de 2023.

En consecuencia, para todos los efectos de rigor, se tendrá como curador ad litem de JAIRO LEÓN LONDOÑO RESTREPO, al referido profesional del derecho.



En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: TENER al Dr. **JAIRO LEÓN LONDOÑO RESTREPO** como curador ad litem demandado **JAIRO LEÓN LONDOÑO RESTREPO** para todos los efectos de rigor; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Por secretaría comuníquese la decisión y remítase el expediente digital al abogado, para que dentro del término del traslado ejerza los actos procesales que estime convenientes para su defensa oficiosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARIA RAMOS SANCHEZ

JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 07 DE MAYO DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 17
CBB